

SAC-01053-2025

San José, 26 de Junio de 2025

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas

Referencia : ACUERDO 9913-IX DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 17/06/2025. Solicitud de revisión del requisito experiencia en el perfil de los puestos de grado profesional en el INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9913, artículo IX del 17 de junio del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta ad hoc, **MSc. Laura Guevara Gutiérrez**, plantea una moción para que la Dirección de Capital Humano revise el requisito "experiencia" en el perfil de los puestos de grado profesional en el INS, con el propósito de que se valore la viabilidad técnica de hacer ajustes o actualizaciones a dicho requisito.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidenta ad hoc, Laura Guevara Gutiérrez, según los términos que constan en la discusión transcrita en el presente artículo (la cual por su naturaleza se clasifica de carácter confidencial):

ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia General que efectúe una revisión del perfil y el requisito de "experiencia" para ocupar puestos de grado profesional en el INS, y determine si es viable técnicamente realizar ajustes o actualizaciones a dicho requisito.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez, Tania Vargas Soto

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 26/06/2025 10:14:56 AM